



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 217/2017

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 346/2017

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (221) SALANDRA BOVE, S.A. DE C.V. (SADFI: 955) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 21-Apr-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 417/2017/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR - MOARG
Cen Cos Asociados: 2902-SUPERVISORÍA DE SEGURIDAD	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	3.25052	BICICLETA MONTAÑESA DE 18 VELOCIDADES	98.00000	196.00000
				MODELO: MONTAÑESA 26, 18 VELOCIDADES CON PATA DE PARQUEO, OJOS DE		
				GATO ADELANTE Y ATRAS		
				MARCA: LEGNANO, TENEDORA: REFORZADA DE ACERO HI- TENSILE, CHASIS: OVERSIZE FULL		
				OVAL, HITENSILE, VELOCIDADES: SINCRONIZADAS, LLANTAS: TODO TERRENO,		
				RAYOS GRUESOS, MAZAS GRUESAS, FRENOS: V-BRAKE, SERVICIO: DE TALLER		
				LINEA: COMPLETA DE REPUESTOS		

DOSCIENTOS VEINTIUNO CON 48 /100 DOLARES

Sub Total US\$	196.00
IVA US\$	25.48
Total US\$	221.48

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 19-May-2017